



HECHO ESENCIAL
NEXUS CHILE HEALTH SpA
Inscripción N° 1.179 en el Registro de Valores

F-NCH-O20421
Santiago, 21 de abril de 2021

REF: Comunica hecho esencial informando acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 8
Santiago

Señor Presidente:

En representación de Nexus Chile Health SpA (en adelante la “**Sociedad**”), inscrita como emisor bajo el N° 1.179 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), y debidamente facultado, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunico a Ud. lo siguiente en carácter de hecho esencial:

El día 15 de abril, a las 11:00 horas, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a través de medios tecnológicos, considerando la Norma de Carácter General N° 435 de la CMF, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el Balance General, Memoria y los demás Estados Financieros Individuales y Consolidados Auditados de la Sociedad bajo norma IFRS, correspondientes al Ejercicio 2020. Se aprueban también los informes de la Empresa de Auditoría Externa para el mismo período.

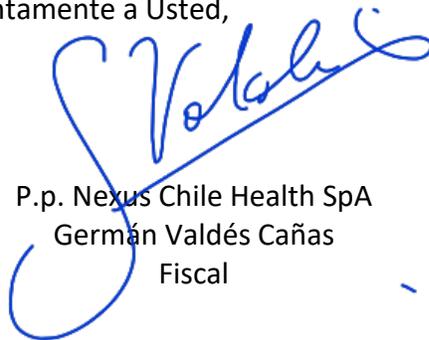


2. Se definió Política de Dividendos para el período.
3. Se acuerda distribución de dividendo para el período.
4. Se acuerda designación de Empresa de Auditoría Externa.
5. Se toma conocimiento de las operaciones con partes relacionadas que la Sociedad ha realizado en el período, las cuales se han ajustado a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas en cuestión.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



P.p. Nexus Chile Health SpA
Germán Valdés Cañas
Fiscal

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Banco Bice, Representante Tenedores de Bonos
Gerencia General